

BECAS DE COLABORACIÓN CURSO ACADÉMICO 2024-2025 INFORMACIÓN GENERAL

El Centro de Magisterio La Inmaculada concede ayudas económicas, según las posibilidades presupuestarias, en forma de BECAS de COLABORACIÓN.

BECAS QUE SE OFERTAN PARA EL CURSO 2024-2025:

1 BECA DE COLABORACIÓN – PROYECTO SCHOLAS:

RESPONSABLE: D. ^a Carmen Rosales Varo / [carmenrv@cmlิ.es](mailto:carmenrv@cmlి.es)

REQUISITOS:

- Alumnos de 1º y 2º curso de Grado de E. Primaria / E. Infantil.
- Interés en la pedagogía del encuentro: carácter abierto y empático.
- Habilidades e intereses en dinámicas de juego y arte.
- Disponibilidad horaria, también en horario de tarde.

PLAN DE TRABAJO:

- Ayudar en la organización y participar de las actividades y programas organizados por Scholas (Taller de transformación Social, Estar Juntos, acompañamiento de inmigrantes, vida sede, etc.)

1 BECA DE COLABORACIÓN – COMUNICACIÓN Y MARKETING:

RESPONSABLE: D. Javier Viñayo Blanco / jvinayo@cmlิ.es

REQUISITOS:

- Conocimientos básicos de edición de páginas web con WordPress.
- Gusto por la fotografía y buenas habilidades fotográficas con dispositivos móviles.
- Habilidades sociales y comunitarias.
- Presencia y gestión de rrs, especialmente Instagram.
- Manejo de Canva y CapCut.
- Conocimiento del entorno Office.

PLAN DE TRABAJO:

- Gestión y Actualización de la Página Web www.cmlิ.es:
 - Tarea: Colaboraciones puntuales en la actualización y mantenimiento del sitio web utilizando WordPress.
 - Actividades: Revisión periódica de la funcionalidad y apariencia de las páginas en la versión móvil y web; Subir y editar contenido de la web.
- Creación y Edición de Contenidos Visuales:
 - Tarea: Realizar y editar fotos y videos para los soportes de comunicación del CMLI.
 - Actividades: Capturar imágenes con dispositivos móviles durante eventos y actividades internas; Edición de fotos y videos con Canva y CapCut para su uso en redes sociales y pantallas informativas.

- Gestión de Redes Sociales:
 - Tarea: Seguimiento de las cuentas del departamento, principalmente Instagram.
 - Actividades: Proponer y crear publicaciones atractivas y relevantes; Seguimiento de la interacción con los usuarios.
- Tareas Administrativas y Colaboración en el Entorno Office:
 - Tarea: Colaborar en las tareas administrativas del departamento.
- Habilidades Sociales y Comunitarias:
 - Tarea: desempeñar un papel activo en las relaciones con los estudiantes a nivel de información y de detección de necesidades entre el estudiantado.
 - Actividades: Interacción directa con la comunidad estudiantil; Representar al departamento en eventos y actividades: jornadas de orientación universitaria, salón estudiantil de la UGR, dar testimonio en distintos foros de lo que supone estudiar en el CMLI, etc.

1 BECA DE COLABORACIÓN –SECRETARÍA:

RESPONSABLE: D. ^a Rosa Reina Moreno / rosareina@cml.es

REQUISITOS:

- Que tenga habilidades sociales y sea resolutivo/a.
- Disponibilidad horaria en el mes de julio.
- Manejo del programa Word y Excel.

PLAN DE TRABAJO:

- Archivar documentación.
- Atención telefónica.
- Atención al público.

1 BECA DE COLABORACIÓN –BIBLIOTECA:

RESPONSABLE: D. ^a María Gómez Narváez / mariagomez@cml.es

REQUISITOS:

- Nivel medio-alto de la aplicación informática Word.

PLAN DE TRABAJO:

Las funciones que realizará el alumno becario/a serán aquellas de carácter técnico que se asemejan a las que tendría que realizar si fuera el maestro/a bibliotecario en su centro de trabajo entre ellas destacamos:

- Organizar y clasificar material bibliográfico
- Poner tejuelo, alarmas, códigos de barras y registrar los materiales.
- Ayudar a los usuarios a encontrar información.

1 BECA DE COLABORACIÓN –PRÁCTICUM:

RESPONSABLE: D. Raúl Roura Redondo / raulroura@cmlt.es

REQUISITOS:

- Tener manejo del Excel y Word.

PLAN DE TRABAJO:

- Tener disponibilidad todos los miércoles de 17:00 a 20:00.
- Ayudar en la preparación de los seminarios, talleres y conferencias del prácticum.

1 BECAS DE COLABORACIÓN – PASTORAL:

RESPONSABLE: D. Ildefonso Fernández-Fígares Vicioso / pastoral@cmlt.es

REQUISITOS:

- Experiencia pastoral.
- Capacidad administrativa.
- Nivel medio de Word y Excel.
- Fluidez en gestión de rrss.
- Carácter resolutivo.

PLAN DE TRABAJO:

- Tener siempre a punto la capilla y el despacho parroquial, pasar datos estadísticos a ordenador y libros, gestión de las rrss de la pastoral universitaria, creación de carteles y notas informativas, disponibilidad horaria, etc

1 BECAS DE COLABORACIÓN – DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL:

RESPONSABLE: D. Manuel Herrador Colmenero / mhc@cmlt.es

REQUISITOS:

- Gusto por el deporte y estar familiarizado con los materiales y recursos de educación física
- Se valorará experiencia previa en gestión de grupos (no es imprescindible)
- Se valorará la participación previa en competiciones deportivas universitarias (no es imprescindible).

PLAN DE TRABAJO:

- Semanalmente: Control y organización del material.
- Mensualmente: Colaboración en la gestión de actividades deportivas del centro (Trofeo rector/ligas internas).

COLABORACIÓN A EJERCER:

La colaboración consiste en prestar una ayuda de cuatro horas semanales en el Departamento o Proyecto asignado que se podrán distribuir de forma irregular a lo largo del curso académico.

El horario será consensuado entre el beneficiario de la beca y el responsable de la beca ofertada, y el periodo de colaboración se extenderá desde el 1 de noviembre 2024 hasta el 31 de julio de 2025.

El estudiante prestará servicios en las encuestas de satisfacción del profesorado, tanto en horario de mañana como en horario de tarde. Igualmente, es obligatorio tener disponibilidad para participar en la graduación del curso 2024-2025

La colaboración prestada no supondrá, en ningún caso, la realización de tareas propias de un puesto de trabajo ni de investigación. La colaboración prestada no supondrá, en ningún caso, la realización de tareas propias de un puesto de trabajo ni de investigación, y debe estar relacionada con las materias y/o estudios que están cursando, de modo que pueda redundar en una ampliación de sus conocimientos.

El disfrute de la beca de colaboración no tendrá efectos jurídico-laborales entre el beneficiario y el Centro.

Si el estudiante incumple reiteradamente el plan de trabajo y el horario acordado, se informará al equipo directivo del Centro, quien puede dar por concluida la colaboración, informando según la casuística de cómo proceder con la posible nueva adjudicación.

AYUDA A RECIBIR:

Dispensación de las tres últimas cuotas correspondientes a un curso completo.

REQUISITOS PARA OBTENER LA BECA DE COLABORACIÓN:

- Tener un mínimo de 51 créditos aprobados en el último curso
- Estar matriculado al menos de 60 créditos
- Buen aprovechamiento académico en el curso 2023-2024. No se concederán becas de colaboración a estudiantes que tengan **más de un suspenso** en el curso anterior
- Haber solicitado las becas que cada año son convocadas por el Ministerio de Educación (BECA MEC)
- Carencia de recursos económicos debidamente acreditada
- Presentar toda la documentación requerida
- Es necesario que el perfil del solicitante se adapte a los requisitos específicos de la beca solicitada. Para ello, el responsable de la beca, citará a los becarios preseleccionados a una entrevista personal.

TODA AQUELLA SOLICITUD QUE NO CUMPLA ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS NO SERÁ TRAMITADA

CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA CONCESIÓN DE LA BECA:

- Becas de colaboración Generales: Situación económica, expediente académico y cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos para ser beneficiario de la beca.

PLAZOS:

- PLAZO DE SOLICITUD DE LAS BECAS: del **3 al 10 de octubre** de 2024 (no se admitirá ninguna fuera de este plazo)
- RESOLUCIÓN: el **21 de octubre de 2024** la comisión enviará al responsable de la beca un listado con los alumnos preseleccionados y éste, tras una entrevista personal, valorará su adecuación al perfil solicitado y enviará su informe a la comisión de becas antes del 24 de octubre. El 28 de octubre la comisión de becas, una vez valorada situación económica, expediente académico y valoración del responsable, resolverá a qué alumnos se les conceden las becas y se lo comunicará a los alumnos beneficiarios para que se pongan en contacto con el responsable de la beca, en todo caso antes del 31 de octubre. Se entenderá que los alumnos que no contacten con el responsable en el plazo indicado, RENUNCIAN A LA BECA.

NOTAS:

- LOS IMPRESOS PARA SOLICITAR LAS BECAS DE COLABORACIÓN SE PUEDEN DESCARGAR DE LA WEB DEL CENTRO
- LAS SOLICITUDES DE BECAS SE ENTREGARÁN DENTRO DE PLAZO EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO.